ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

MODALIDAD:	MEJORAMIENTO DE VIVIEDA	**ID DEL EXPEDIENTE:**	2202152424MV001
LOCALIDAD:	USME	**NOMBRE POSTULANTE:**	VANEGAS CUERVO DIBIS LILIANA
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**	39766246
DIRECCIÓN:	LOTE 4 CHIGUAZA OLARTE	**TELÉFONO 1:**	3188471610
CHIP:	AAA0137MTZM	**TELÉFONO 2:**	
MATRÍCULA INMOBILIARIA :	050S00779484	**CORREO ELECTRÓNICO:**	

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
	Documentación por carpeta - Formatos	SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	✓		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	✓		2	
3	Formato de Registro Fotográfico		X		
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda	✓		3	
5	Formato Viabilidad Jurídica	✓		4	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	✓		5	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)		X		
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		X		
5,10	Certificado Catastro	✓		6	
5,11	Pago impuesto predial	✓		7	
5,12	Certificado Victima del Conflicto (Si aplica)		X		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	✓		8 - 9	
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)		X		
5,16	Copia recibos de servicios públicos	✓		10 - 11	
5,17	Soportes VUR (Datos Básicos y Estado Juridico)	✓		12 - 14	
5,18	Soportes consulta Bases de datos de subsidios	✓		15 - 16	
5,19	Soportes consulta Doble Propiedad	✓		17 - 19	
5,20	Concepto de Valor		X		
5,21	Formato Declaración Juramentada de Unica Vivienda		X		
5,22	Otros	✓		20	
6	Formato Verificación SIG		X		
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	✓		21	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					

OBSERVACIONES:

Otros: Certificación JAC

2

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR
Caracterización Social

1

	FECHA DE VISITA: 11/09/2023	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152424MV001
LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	VANEGAS CUERVO DIBIS LILIANA
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39766246
DIRECCIÓN:	LOTE 4 CHIGUAZA OLARTE	TELÉFONO 1:	3188471610
CHIP:	AAA0137MTZM	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA :	050S00779484	CORREO ELECTRÓNICO:	

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:

Soltero (a)		Viudo (a)	
Unión Libre		Divorciado (a)	
Casado (a)		Otro	
Viudo (a)		Cual?	

2.2 Modalidad para la cual aplica

VIVIENDA NUEVA [ ] MEJORAMIENTO HABITACIONAL [X]

3. APECTOS SOCIALES DEL HOGAR

3.1 Dentro del hogar hay alguna Mujer cabeza de Familia? SI | NO |

3.2 Dentro del hogar se encuentran personas víctimas conflicto armado? SI ☐ NO | Cuantas (*) _____

3.3 Dentro del hogar se encuentran personas reincorporadas? SI ☐ NO ☐ Cuantas (*) _____

3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional? SI ☐ NO ☐ Cual (*) _____

3.5 En el hogar hay alguna persona en condición de discapacidad? SI | NO |

Tipo de discapacidad (*) _____

Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante _____

3.6 En el hogar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica? SI ☐ NO ☐ A cual población Étnica pertenece (*) _____

3.7 Tipología de familia:

- Nuclear ☐
- Monoparental ☐
- Extensa |
- Recompuesta |
- Unipersonal |
- Pareja sin hijos ☐
- Otra ☐

***TIPOS DE DISCAPACIDAD:**

1. Física 2. Sensorial (Auditiva y visual) 3. Cognitiva 4. Psicosocial 5. Otra

***ORIGEN ETNICO:**

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2.Indígena - 3.Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4.Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIECONÓMICOS DEL HOGAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:

Solo una persona ☐ Compartida ☐

4.2. No. de personas que laboran en la familia _____

4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia _____

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)		4.5 Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	
Menos de 1 SMMLV	☐	Menos de 1 SMMLV	☐
Entre1-2 SMMLV		Entre 1-2 SMMLV	
Entre 2-4 SMMLV		Entre 2-4 SMMLV	
Mas de 4 SMMLV	☐	Mas de 4 SMMLV	☐

5. INTEGRANTES DEL HOGAR

Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante	Género			* Identidad / orientación Sexual	Fecha Nacimiento	*Nivel de Escolaridad	*Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
				F	M	NOB					
VANEGAS CUERVO DIBIS LILIANA	CC	39766246	ASPIRANTE								

IDENTIDAD/ ORIENTACIÓN SEXUAL

1. Heterosexual 2. Homosexual 3. Bisexual 4. Lesbiana 5. Transexual 6.Intersexual 7. Otro

*NIVEL ESCOLARIDAD :

1. Preescolar 2. Primaria 3. Secundaria 4. Técnico -Tecnólogo 5.Pregrado 6.Posgrado 7. Ninguno

*OCUPACION:

1. Estudiante 2. Empleado 3. Desempleado y/o Busca de empleo 4. Hogar 5.Trabajo Informal y/o Independiente 6.Pensionado y/o Jubilado 7. Sin Ocupación 8. No aplica

*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:

1. Régimen Subsidiado (Sisbén) 2. Régimen Contributivo 3 .Régimen Especial (fuerzas armadas, policía. Ecopetrol) 4. Sin afiliación

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)

6.1 Uso de la Vivienda

Residencial ☐
Productivo |
Comercial ☐
Mixto ☐

6.2 N° de pisos de la vivienda

6.3 N°dormitorios tiene la vivienda _____

6.4 Relación con el Entorno

	SI	NO
Facilidad de acceso a la vivienda	☐	☐
Acceso a instituciones educativas	|	☐
Acceso a transporte	☐	☐
Delincuencia o vandalismo en la zona	☐	☐

	SI	NO
Contaminación auditiva	☐	☐
Pertenece a alguna organización o asociacion comunitaria	☐	|

7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN

La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaria distrital del Habitat. SI _____ NO _____

OBSERVACIONES GENERALES

No se realiza por incumplimiento de requisitos en etapa de previabilidad.

8. DILIGENCIAMIENTO

Firma: _____
Nombre del Aspirante: _____
Documento Identidad: _____

Huella Aspirante

Elaboró: Lina María Ramírez F
Fecha: 15 Septiembre 2023
Cargo: Contratista

Revisó: Zulma P Cobos
Fecha: 15-09-2023
Cargo: Contratista

9. CONSULTAS COMPLEMNETARIAS (ASIGNACIÓN SUBSIDIOS DE VIVIENDA - AVALÚO CATASTRAL Y/O CONCEPTO DE VALOR)

Verificación asignación de otro(s) subsidio(s) de vivienda

Sistema de Integra de Vivienda Efectiva (SIPIVE)
Cumple [X] No Cumple [ ]

Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA)
Cumple [X] No Cumple [ ]

Observaciones:

Verificación avalúo catastral y/o concepto de valor

Cumple [X] No Cumple [ ]

Observaciones:

La postulación cumple con los requisitos para acceder al subsidio de vivienda rural

CUMPLE [ ] NO CUMPLE [ ]

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de **postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda**, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad: "ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Articulo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."

"Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así:

El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años.

Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados."

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leida esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaria Distrital de Hábitat – SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.

"He sido informado(a) por la Secretaria Distrital del Hábitat responsable del Tratamiento de lo siguiente: (i) los datos suministrados en este documento serán tratados para los propósitos de enviar o utilizar la información para cumplir con las funciones legales y fines misionales de la Subdirección de Operaciones, especialmente con las relacionadas con la postulación al Subsidio Distrital de Vivienda en la modalidad de Habitabilidad, (ii) es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o de niños, niñas y adolescentes; (iii) entiendo que estos datos serán usados, almacenados, custodiados y tratados en los términos de la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás disposiciones concordantes (iv) Manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaria Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

En virtud de lo anterior, con la suscripción del presente documento en calidad de titular o padre o madre o representante legal o tutor de uno o varios de los titulares de los datos personales que serán recolectados y tratados autorizo de manera previa, expresa, voluntaria, informada e inequívoca a la Secretaría Distrital del Hábitat, para que trate los datos aquí suministrados para los fines señalados anteriormente y durante el tiempo que subsista la finalidad".

2

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA:		FECHA DE ELABORACIÓN:	15-09-23	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152424MV001

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	VANEGAS CUERVO DIBIS LILIANA
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39766246
DIRECCIÓN:	LOTE 4 CHIGUAZA OLARTE	TELÉFONO 1:	3188471610
CHIP:	AAA0137MTZM	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA :	050S00779484	CORREO ELECTRÓNICO:	

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

ÁREA CONSTRUIDA: 0 M2 ÁREA DEL LOTE: 1907,97 M2 No. PISOS: Vetustez Aprox:

SERVICIOS PÚBLICOS — Acceso a energía: Acometida: Fuente propia: — Acceso a agua: Acueducto Cuerpo de agua — Alcantarillado: Pozo Séptico: — Gas Natural: Propano: — Teléfono fijo ____ Internet ____ Tv____

B MATERIALES Y ACABADOS

MATERIALES: Concreto C; Terreno T

ACABADOS: Enchape EN; Piso Laminado PL; Madera MA; Esmaltado ES; Alfombra AL; Sin Acabado SA

PISOS	MATERIAL 1	MATERIAL 2	MATERIAL 3	MATERIAL OTROS PISOS	ACABADOS 1	ACABADOS 2	ACABADOS 3	ACABADOS OTROS PISOS
Áreas comunes								
Cocina								
Baños								

	MATERIAL 1	MATERIAL 2	MATERIAL 3	MATERIAL OTROS PISOS	ACABADOS 1	ACABADOS 2	ACABADOS 3	ACABADOS OTROS PISOS
Habitaciones								
Patio								
Otros								

MATERIALES: Ladrillo L; Bloque B; Concreto C; Madera M; Material Prefabricado MP; Adobe A; Bahareque BH; Lamina Zinc LZ; Prefabricado en fibrocemento ☐; Prefabricado en concreto ☐

ACABADOS: Obra blanca OB; Obra gris OG; Obra negra ON

MUROS	MATERIAL 1	MATERIAL 2	MATERIAL 3	MATERIAL OTROS PISOS	ACABADOS 1	ACABADOS 2	ACABADOS 3	ACABADOS OTROS PISOS
Áreas comunes								
Cocina								
Baños								

	MATERIAL 1	MATERIAL 2	MATERIAL 3	MATERIAL OTROS PISOS	ACABADOS 1	ACABADOS 2	ACABADOS 3	ACABADOS OTROS PISOS
Habitaciones								
Patios								
Otros								

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

PRIORIZACIONES DE LAS INTERVENCIONES — ALTA A; MEDIA M; BAJA B

CARACTERISTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta						
Cielo Raso						
Baños						
Cocina						
Patio / Cuarto Ropas						
Alcobas						
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos						
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias						
Instalaciones eléctricas						
Fachada						
Manejo de residuos solidos						

D	OBSERVACIONES
	No se realiza por incumplimiento de requisitos en etapa de previabilidad.

CONCEPTO	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO.	SI ☐	NO ☐

E

El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

* Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.

* Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".

* Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3a de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...) ", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)" .

* Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(…) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".

* Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.

* Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.

***Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.**

F

ELABORÓ:	REVISÓ:
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JUAN S. JARAMILLO G.	NOMBRE: Maria Fernanda Coral F.
CARGO: CONTRATISTA SDHT-SO	CARGO: Contratista SDHT-SO
TARJETA PROFESIONAL: A22282021-101549346Z	TARJETA PROFESIONAL: A1342018-35537564

2

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT

FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

FECHA:	15-09-23	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152424MV001
LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	VANEGAS CUERVO DIBIS LILIANA
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39766246
DIRECCIÓN:	LOTE 4 CHIGUAZA OLARTE	TELÉFONO 1:	3188471610
CHIP:	AAA0137MTZM	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00779484	CORREO ELECTRÓNICO:	

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A **Plantas Arquitéctonicas** | Piso 1 | Piso 2 | Piso 3 | Otros

No se realiza por incumplimiento de requisitos en etapa de previabilidad.

2

B **Cortes / Fachadas**

No se realiza por incumplimiento de requisitos en etapa de previabilidad.

C **Detalles**

No se realiza por incumplimiento de requisitos en etapa de previabilidad.

OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

No se realiza por incumplimiento de requisitos en etapa de previabilidad.

ELABORÓ:

FIRMA

NOMBRE: JUAN S. ARDAMILLO

CARGO: CONTRATISTA SDHT-SO

TARJETA PROFESIONAL A2228021-1065493462

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: Maria Fernanda Coral F.

CARGO: Contratista SDHT-SO.

TARJETA PROFESIONAL: A13 42018-35537564.

VENTANA | ACCESO

PUERTA | NIVELES N +0.00

COLUMNA | AREA A INTERVENIR

2

2.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

VIABILIDAD JURÍDICA

A INFORMACIÓN GENERAL

		ID DEL EXPEDIENTE:	2202152424MV001
LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	VANEGAS CUERVO DIBIS LILIANA
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39766246
DIRECCIÓN:	LOTE 4 CHIGUAZA OLARTE	TELÉFONO 1:	3188471610
CHIP:	AAA0137MTZM	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA :	050S00779484	CORREO ELECTRÓNICO:	

B INFORMACIÓN POSTULACIÓN

MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL		VIVIENDA NUEVA	
TENENCIA	PROPIETARIO		POSEEDOR	X

C TRADICIÓN

En el FMI 050S00779484 anotación 3 registra contrato de compraventa mediante el cual se transfirió derecho de dominio del inmueble con Ep 7447 del 21-11-1988 de la Notaria 4 de Bogotá. De: Vanegas Cuervo Drigelio A: vanegas Curvo Luis Alirio

D DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA

PROPIETARIO

	SI
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	
Autorización Copropietario (Si aplica)	
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)	
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	
Copia Escritura pública	
Certificado de Libertad y Tradición	
Certificado Catastro	
Pago impuesto predial	
Copia recibos de servicios públicos	
Declaración juramentada de Unica Vivienda	

Otro (s) cual (es): _____

POSEEDOR

	SI
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	
Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)	X
Sentencia de Pertenencia (Si aplica)	
Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X
Copia recibos de servicios públicos	X
Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	X
Certificado Catastral:	X
Declaración juramentada de Unica Vivienda	X

Otro (s) cual (es): _____

LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO

Usufructo		Embargo	
Patrimonio De Familia		Constitución Fideicomiso Civil	
Sentencia y/o proceso de Pertenencia		Otros_____	
Afectación A Vivienda Familiar			

COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD

Mejoramiento Habitacional			Vivivienda Nueva Rural		
De acuerdo con la información contenida en el expediente, ¿el aspirante o algún integrante del hogar son propietario(s)/poseedor(es) de una vivienda diferentes a la postulación?			De acuerdo con la información contenida en el expediente, ¿el aspirante o algún integrante del hogar son propietario(s)/poseedor(es) de una vivienda en el territorio nacional?		
SI	X	NO	SI		NO

E OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS

Realizado el análisis jurídico y revisada la documentación aportada, el hogar se considera NO viable jurídicamente de conformidad con lo establecido articulo 13 numeral 13.2 del Decreto Distrital 145 de las 2021. De acuerdo con la consulta realizada en los sistemas de información se pudo evidenciar que, el/la señor (a): VANEGAS CUERVO DIBIS LILIANA identificado (a) con Cedula de Ciudadanía número 79766246 de Bogota que hace parte del núcleo familiar reportado en el expediente 2202152424MV001 con chip AAA0137MTZM y tiene a su nombre los siguientes predios (CHIP AAA0179OLOE Y AAA0137MZKL CON FMI 50S40422515 Y 50S1156376 RESPECTIVAMENTE).

F CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA

Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:

VIABLE		NO VIABLE	X

G FUENTES

DILIGENCIAMIENTO

ELABORÓ:		REVISÓ:	
	FIRMA		FIRMA
NOMBRE	Idania Raquel Donado Medina	NOMBRE	Nubia Garcia Perez
CARGO	Abogada Contratista	CARGO	Abogado Contratista
FECHA CONCEPTO	25/08/2023	FECHA REVISIÓN	23-11-2023
T.P No:	181548 del C.S de la J.	T.P No:	124540 CSJ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.766.246**

VANEGAS CUERVO

APELLIDOS

DIBIS LILIANA

NOMBRES

Liliana Vanegas

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1969**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-DIC-1987 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00226093-F-0039766246-20100317 0021665214A 1 5020312932

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-798724
Fecha: 22/08/2023

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	LUIS ALIRIO VANEGAS CUERVO	C	80381946	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	7447	1988-11-21	BOGOTA	04	050S00779484

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

LOTE 4 CHIGUAZA OLARTE - Código Postal: 110551.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral: 102707 00 56 000 00000
Cedula(s) Catastra(es): US R 1262
CHIP: AAA0137MTZM
Número Predial Nal: 11001002705070000056000000000

Destino Catastral : 81 AGROPECUARIO
Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso:

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
1,907.97	0.0

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	12,822,000	2023
1	80,532,000	2022
2	78,186,000	2021
3	75,909,000	2020
4	77,696,000	2019
5	79,852,000	2018
6	84,339,000	2017
7	82,443,000	2016
8	3,104,000	2015
9	3,014,000	2014

La inscripción en Catastro no constituye titulo de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticionesquejas-reclamos-y-denuncias, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL. 601

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 22 días del mes de Agosto de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA
SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

CERTIFICADO GRATUITO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **40CE20A26621**.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámtes en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2020004574

BOGOTÁ

AÑO GRAVABLE	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	Factura	No. Referencia Recaudo	401
2021		Impuesto Predial Unificado	21019156344	
			Factura Número: 2021201041624597485	Código QR Indicaciones de uso al respaldo

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO

1. CHIP	2. DIRECCIÓN	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA
AAA0137MTZM	LOTE 4 CHIGUAZA OLARTE	050S00779484

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	80361946	LUIS ALIRIO VANEGAS CUERVO	100	PROPIETARIO	KR 61F 49 08 SUR	BOGOTA, D.C. (Bogota,

11.

C. LIQUIDACION FACTURA

12. AVALUO CATASTRAL	76,186,000	13. DESTINO HACENDARIO	69-PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL DESTINADA A	14. TARIFA	4	15. % EXENCIÓN	0	16. % EXCLUSIÓN	0
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO	88,000	18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL		67,000		19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO		21,000	

D. PAGO

DESCRIPCIÓN		HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)	HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)
20. VALOR A PAGAR	VP	21,000	21,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	2,000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	19,000	21,000
E. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO			
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	2,000	2,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	21,000	23,000

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

☐ HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)

BOGOTA SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202600856(8020)21019156344166832672(3900)00000000021000(96)20210623

☐ HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)

BOGOTA SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202600856(8020)21019156344166809036(3900)00000000023000(96)20210723

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

☐ HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)

(415)7707202600856(8020)21019156344034228995(3900)00000000019000(96)20210623

☐ HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)

(415)7707202600856(8020)21019156344062141488(3900)00000000021000(96)20210723

SERIAL AUTOMATICO DE TRANSACCION (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

PAPEL DOCUMENTARIO MINERVA

CA - 15224817

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Entre los suscritos a saber de una parte el señor **LUIS ALIRIO VANEGAS CUERVO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.381.946 de Usme (Bogotá D.E.), quien en adelante y para efectos del siguiente contrato se llamará EL **PROMETIENTE VENDEDOR**, y de otra parte **DIVIS LILIANA VANEGAS CUERVO** , identificada con cédula de ciudadanía No.39.766.246 de Usme, quien en adelante y para los efectos del siguiente contrato se llamará **LA PROMETIENTE COMPRADORA**-----------------

PRIMERO: **EL PROMETIENTE VENDEDOR** se compromete a transferir a titulo de venta, real, material y efectiva a favor de **LA PROMETIENTE COMPRADORA**, el derecho de dominio pleno que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno, que hace parte de uno de mayor extensión denominado Lote Cuatro (4) " CHINGUAZA", sin ninguna clase de mejoras, ni servicios públicos, ubicado en la Vereda AGUA LINDA, de la zona Quinta de Usme, el cual contará con una extensión superficiaria de SESENTA Y CUATRO METRSO CUADRADOS (64M2), y el cual se encuentra distinguido dentro de los siguientes linderos tomados del título de adquisición---
NORTE: En extensión de 8.00 metros con herederos de Blanca Gutierrez-----------------
SUR: En extensión de 8.00 metros con terrenos que fuero de Limbania Gutierrez de Melo hoy con Ersa Melo de Pinilla---
ORIENTE: En extensión de 8.00 metros con el lote No 6 de la misma manzana------------
OCCIDENTE: en extensión de 8.00 metros con terrenos que fueron de Limbania Gutierrez de Melo hoy Ersa Melo de Pinilla-------------------- ------------------------------
No obstante la anterior descripción del inmueble por su cabida y linderos especiales la venta se hace como cuerpo cierto y así lo acepta el Comprador----------------------------
No obstante la anterior descripción del inmueble por su cabida y linderos especiales la venta se hace como cuerpo cierto y así lo acepta la Compradora---------------------------
SEGUNDA: **TITULO DE ADQUISICION: EL PROMETIENTE VENDEDOR** manifiesta Que el inmueble lo adquirió en mayor extensión por compra hecha al señor DRIGELIO VANEGAS CUERVO, mediante escritura pública No 7447 otorgada en la Notaria 4 del Circulo de Bogotá D.C., de fecha 21 de Noviembre de 1988, inmueble que cuenta con matricula inmobiliaria No 050- 0779484 y cédula catastral US R 1262------------------------
TERCERA: PRECIO: **LA PROMETIENTE COMPRADORA** pagará a **EL PROMETIENTE VENDEDOR** por la venta del inmueble la suma DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.oo) suma que la compradora cancelará así: A) la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($ 1.000.000.oo) cancelados hoy a la firma y fecha de este contrato. B) El saldo la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000.oo) cancelados para el día 10 de Febrero de 2006 --
CUARTA: **EL PROMETIENTE VENDEDOR** se compromete a salir al saneamiento de impuestos, en cualquier caso deberá hacer entrega del inmueble libre de gravámenes, embargos, patrimonio de Familia Inembargable, pleitos pendientes y en general cualquier circunstancia que afecte su libre comercio hasta la fecha de entrega. ---------------------
QUINTA: **EL PROMETIENTE VENDEDOR:** hará entrega real, material y efectiva del inmueble objeto de este contrato hoy a la firma y fecha del mismo, en el estado y las condiciones establecidas a entera y plena satisfacción **DE LA PROMETIENTE COMPRADORA**.--
SEXTA : **CLAUSULA PENAL:** Salvo lo que la ley disponga si alguna de las partes incumple en una o varias de las obligaciones del presente contrato pagará a la otra a título de penalización la suma de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($500.000.oo)-------

***Fin de esta página 1 de 2** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx*

LEGIS
Todos los derechos Reservados

Escaneado con CamScanner

SEPTIMA: **TRAMITES DE ESCRITURA:** Los trámites de escritura por medio del cual se perfeccionará el presente documento se llevarán a cabo en la Notaría 58, el día 15 de Junio de 2006 a las 2:00 PM . Fecha que podrá ser prorrogada o anticipada de común acuerdo entre las partes contratantes---

OCTAVA: GASTOS: Los gastos que ocasione el perfeccionamiento de la presente venta se pagarán así: A) Notariales partes iguales. B) retención en la Fuente por parte del vendedor. C) Beneficencia y Registro por parte de la compradora--

Leído y aprobado por las partes se firma a los 09 días del mes de Noviembre de 2005 en la ciudad de Bogotá D.C.--

EL PROMETIENTE VENDEDOR

Luis Alirio Vanegas C. 80-381-946-

LUIS ALIRIO VANEGAS CUERVO
C.C.No,

LA PROMETIENTE COMPRADORA

Divis Liliana Vanegas Cuervo

DIVIS LILIANA VANEGAS CUERVO
C.C.No 39 766 246

Fin de esta página 2 de 2xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Articulo 34 decreto 2148/89
Ante el suscrito Notario Cincuenta y Ocho Encargado del Circulo de Bogotá, D.C.
COMPARECIERON: Dibis Liliana Vanegas Cuervo
quienes exhibieron C.C. Nros. 39766246 Usme
de
Y declararón que las firmas que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.
Firmas declarantes: Divis Liliana Vanegas Cuervo
Fecha: 09 NOV 2005
Autorizo
EL NOTARIO CINCUENTA Y OCHO ENCARGADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO ENCARGADO
Notaría Cincuenta y Ocho del Circulo de Bogotá

A solicitud del interesado El suscrito Notario Cincuenta y Ocho de Bogotá hace constar que la huella dactilar que aquí aparece fue impresa por
09 NOV 2005
Dibis Liliana Vanegas Cuervo

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Articulo 34 decreto 2148/89
Ante el suscrito Notario Cincuenta y Ocho Encargado del Circulo de Bogotá, D.C.
COMPARECIERON: Luis Alirio Vanegas Cuervo
quienes exhibieron C.C. Nros. 80381946
de Usme
Y declararón que las firmas que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.
Firmas declarantes: Luis Alirio Vanegas C.
Fecha: 09 NOV 2005
Autorizo
EL NOTARIO CINCUENTA Y OCHO ENCARGADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO ENCARGADO
Notaría Cincuenta y Ocho del Circulo de Bogotá

A solicitud del interesado El suscrito Notario Cincuenta y Ocho de Bogotá hace constar que la huella dactilar que aquí aparece fue impresa por
09 NOV 2005
Luis Alirio Vanegas Cuervo

Escaneado con CamScanner

10

FACTURA DE VENTA
Nº 22530

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA

ASOAGUALINDA E.S.P.

CEL.: 319 740 9237

NIT: 900029263-1 **ACTIVIDAD ECONÓMICA 3600**

Factura de Servicio Público Domiciliario de Acueducto

CÓDIGO SUSCRIPTOR	NOMBRE DEL SUSCRIPTOR	ESTRATO	USO	FACTURA DE VENTA
125	VANEGAS LILIANA	2	Residencial	Nº 11053

DIRECCIÓN	SECTOR	NÚMERO DEL MEDIDOR	LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR
FINCA LA ESPERANZA 3	0	3874	46	41

CONSUMO REAL MENSUAL (m3)	CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES						Promedio	BASE PROMEDIO (m3)
5,00	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,7	

PERIODO DE CONSUMO

DESDE			HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01-ene-2022			30-ene-2022		

DÍAS DE CONSUMO: 30

FECHA DE PAGO

OPORTUNO			SUSPENSIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14-feb-2022			26-feb-2022		

Fecha expedición factura: 14 feb 2022

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	(-) SUBSIDIO (+) APORTE		VALOR A PAGAR ($)
Cargo Fijo	1,0	$ 9.788	$ 9.788	-40%	-$ 3.915	$ 5.873
Cargo Por Consumo	5,0					$ 4.107
Básico (1 A 11 m3)	5,0	$ 1.369	$ 6.845	-40%	-$ 2.738	$ 4.107
Complementario (12 a 22 m3)	0,0	$ 1.369	$ 0	0%	$ 0	$ 0
Suntuario (más de 23 m3)	0,0	$ 1.369	$ 0	0%	$ 0	$ 0
Beneficio Mínimo Vital	5,0	$ 1.369	$ 6.845	60%	-$ 4.107	-$ 4.107

OTROS COBROS

Cargo por conexión	$ 0	Cargo por reconexión	$ 0
Cargo por reinstalación	$ 0	Cargo por suspensión	$ 0
Cargo por corte	$ 0	Pago anticipado del servicio	$ 0
Valor de mora	$ 5.873	Intereses de mora	$ 0
Otros cobros	$ 0	Descuentos y devoluciones	$ 0
Tasa de uso	$ 4,59		

VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	$ 9.980
BENEFICIO DEL MÍNIMO VITAL	-$ 4.107
OTROS CARGOS	$ 5.873
TOTAL A PAGAR	**$ 11.746**

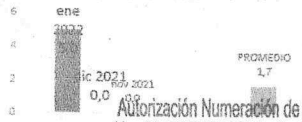

Superservicios
Vigilancia: Públicos Domiciliarios

Vereda Chiguaza Finca El Jordan Lote 3 * E-mail: asoagualinda@hotmail.com

CUALQUIER INQUIETUD LLAMAR A OPERARIO: 314-3539073

Autorización Numeración de Facturación
No. 18764009643697 - Fecha: 2021/01/12
Autoriza Facturación del 19.952 al 24.391

Cualquier inquietud, queja o reclamo se puede comunicar al Tel.: 319 740 9237 o al 350 358 6460

Esta Factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994 Vigilado Superintendencia de Servicio Público Domiciliario

CONSIGNAR EL VALOR A NOMBRE DE ASOAGUALINDA CHIGUAZA EN LA CUENTA No. 40890000-281-4 EN EL BANCO AGRARIO, ENTREGAR COPIA EN LA OFICINA DE LA ASOCIACIÓN

IMPRESO POR GIMA PUBLICIDAD NIT: 83370417-1 TEL: 300 08 10

11 10

enel

PARA PAGO Y CONSULTAS TU NÚMERO DE CLIENTE ES: **3211188-9**

CODENSA S.A. ESP

No. 666910204-0

-CLIENTE

DIBIS LILIANA VANEGAS
VD AGUALINDA CHIGUASA VIA USME EC SAN LUIS CA 1
FACHADA BOGOTA, D.C. - CHUGUAZA

TOTAL A PAGAR	SUBSIDIO	PAGO OPORTUNO	FECHA SUSPENSION:
$ 279.190	($ 23.058)	10 FEB/2022	14 FEB/2022

-EVOLUCION DEL CONSUMO

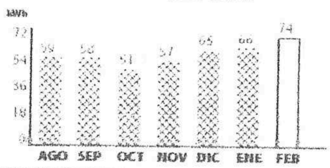

PERIODO FACTURADO: 30 DIC/2021 A 31 ENE/2022
TIPO LIQUIDACION: Mensual
TIPO DE LECTURA: Real
ANOMALIA: Normal
CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 58
PROXIMA LECTURA: 01 MAR/2022

-INFORMACION DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
EAFP	12813	12739	74	1	74	74

FECHA DE EXPEDICION: 31 ENE/2022 **TOTAL CONSUMO:** (kWh)74

-CALIDAD DEL SERVICIO

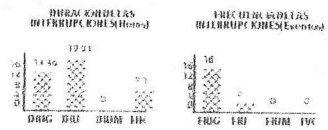

CD: 2192700 GR: 11 HC: 0 VC: 0 CEC: 0
PER: 12/2021 Dc: 7991 CF: 65 MC: 0 MF: 1 %M: 12

INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/

G:	746.0816	**T:**	33.0525	**D:**	204.2677
CV:	54.5351	**PR:**	48.1013	**R:**	39.6466
CU:	630.6748	**CF:**	0		

TARIFA MES DIC/2021 **VALOR kWH Prom** $623.1801

-INFORMACION TECNICA

RUTA LECTURA: [illegible]
RUTA REPARTO: [illegible]
ESTRATO: 2
CIRCUITO-TRAFO: [illegible]
CARGA (KW): 2
SERVICIO: Residencial

NIVEL DE TENSION: 1
COD. FACTURACION:
GRUPO: 606
MEDIDOR No: 2916637
MEDIDOR No:

-DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO:	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGIA	
623.1801 (Valor kWh) x 74 (Consumo en kWh)	$ 46.115
RESIDENCIAL SUBSIDIO (50%)	($ 23.058)
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	**$ 23.057**
INTERES POR MORA (TE 5.6% NOM. 26.49% EA)	$ 16
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	($ 3)
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO $ 721 DIARIOS	
SUBTOTAL VALOR OTROS	**$ 13**
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS	**$ 0**
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA	**$ 23.070**

CONCEPTO:	SUBTOTAL
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS	
CUOTA CAPITAL AFECTO INTERES CODENSA HOGAR	$ 73.301
CUOTA CAPITAL NO AFECTO INTERES CODENSA HOGAR	$ 90
Seguro Credito Facil	$ 2.990
SALDO VENTA MEJORAS AL HOGAR	$ 230.000
INTERESES POR MORA SERV FINANCIERO (26.49%)	$ 282
CUOTA INTERES CODENSA HOGAR	$ 2.686
CUOTA CAPITAL NO AFECTO A INTERES MEJORAS AL HOGAR	$ 2.437
CUOTA DE UTILIZACION CODENSA HOGAR	$ 18.700
SALDO VENTA CODENSA HOGAR	$ 92.014
SALDO CONVENIO CODENSA HOGAR	$ 80.987
CUOTA INTERES MEJORAS AL HOGAR	$ 16.216
CUOTA CAPITAL AFECTO MEJORAS AL HOGAR	$ 139.418
SALDO INTERESES MEJORAS AL HOGAR	$ 11.357
SALDO CONVENIO MEJORAS AL HOGAR	$ 710.927
SALDO INTERESES CODENSA HOGAR	$ 1.935
SUBTOTAL PORTAFOLIO	**$ 256.120**

Numero de Cuenta	Factura de Servicios Publicos No
3211188-9	**666910204-0**

TOTAL A PAGAR: $ 279.190

PAGO OPORTUNO: 10 FEB/2022

vur
ventanilla única de registro

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 22/08/2023 **Hora:** 11:01 AM **No. Consulta:** 473579806

N° Matrícula Inmobiliaria: 50S-779484 **Referencia Catastral:** AAA0137MTZM

Departamento: BOGOTA D.C. **Referencia Catastral Anterior:** USR 12 62

Municipio: USME **Cédula Catastral:** AAA0137MTZM

Vereda: USME **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. LOTE 4 CHIGUAZA OLARTE (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

LOTE 4 CHIGUAZA OLARTE (DIRECCION CATASTRAL)
SIN DIRECCION

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 14/03/1984 **Tipo de Instrumento:** HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 24/02/1984

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: RURAL

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
80381946	CÉDULA CIUDADANÍA	LUIS ALIRIO VANEGAS CUERVO	

Complementaciones

COMPLEMENTACION.-QUE GUTIERREZ DE CUERVO ANA ROSA ADQUIRIO POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA PRATICION MATERIAL QUE SE HIZO CON OBDULIA GUTIERREZ, BLANCA GUTIERREZ, CUSTODIA VILLALBA VDA DE GUTIERREZ Y ANA ROSA GUTIERREZ DE CUERVO SEGUN ESCRITURA 5236 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1962 NOTARIA 2.- BOGOTA.-

Cabidad y Linderos

LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VEREDA DE AGUA LINDA DENOMINADO LOTE 4 CHIGUAZA DE USME Y LINDA: POR EL ORIENTE, EN EXTENSION DE 42.00 MTRS ANTES CON ISMAEL PERALTA HOY CON HEREDEROS DE OBDULIO GUTIERREZ; POR EL OCCIDENTE, EN EXTENSION DE 42.00 MTRS ANTES CON ARTURO AREVALO HOY DE LIMBANIA GUTIERREZ DE MELO; POR EL NORTE, EN EXTENSION DE 47.00 MTRS CON HEREDEROS DE BLANCA GUTIERREZ; ANTES PROPIEDAD QUE FUE DE CUSTODIA VILLALBA DE GUTIERREZ; Y POR EL SUR, EN EXTENSION DE 47.00 MTRS ANTES CON ARTURO AREVALO HOY PROPIEDAD DE LIMBANIA GUTIERREZ DE MELO.-

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
					SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D.	

0	1		18/08/2007	C2007-11595	POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

VUR
ventanilla única de registro

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 22/08/2023
Hora: 11:02 AM
No. Consulta: 473580673
No. Matricula Inmobiliaria: 50S-779484
Referencia Catastral: AAA0137MTZM

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 15-09-1970 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 3781 del 1970-07-15 00:00:00 NOTARIA 4. de BOGOTA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 101 VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUTIERREZ DE CUERVO ANA ROSA
A: ORJUELA PULIDO ISIDRO CC 87527 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 24-02-1984 Radicación: 84-20865
Doc: ESCRITURA 531 del 1984-02-15 00:00:00 NOTARIA 4. de BOGOTA VALOR ACTO: $50.000
ESPECIFICACION: 101 VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ORJUELA PULIDO ISIDRO CC 87527
A: VANEGAS CUERVO DRIGELIO CC 19263099 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 21-02-1990 Radicación: 10290
Doc: ESCRITURA 7447 del 1988-11-21 00:00:00 NOTARIA 4. de BOGOTA VALOR ACTO: $100.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VANEGAS CUERVO DRIGELIO CC 19263099
A: VANEGAS CUERVO LUIS ALIRIO CC 80381946 X

15

Call Center

SALIR

En sesión: Zulma Patricia Cobos Chic

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

39766246

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

22 AGO 2023

16

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
RESULTADO CRUCES CON ASIGNACIONES DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA

NIT ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	TIPO DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE ASIGNACION	VALOR ASIGNADO
8600669427	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA	C.C.	39766246	VANEGAS CUERVO	DIBIS LILIANA	Abr 6 2004 12:00AM	0,00

2.

01 SEP 2023

17

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de identificacion	Direccion del inmueble	Numero de matricula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio	Nu
CONSULTAR	DIBIS LILIANA VANEGAS CUERVO Total:1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	39766246	CL 16 SUR 18 49 ESTE IN 2 AP 301 (DIRECCION CATASTRAL)	50S-40422515	AAA0179OLOE	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	
CONSULTAR	DIBIS LILIANA VANEGAS CUERVO Total:1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	39766246	SIN.DIR. LA ALDEA (DIRECCION CATASTRAL)	50S-1156376	AAA0137MZKL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

22 AGO 2023

VUR
ventanilla Única de registro

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-798733
Fecha: 22/08/2023
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	DIBIS LILIANA VANEGAS CUERVO	C	39766246	50	N
2	JOSE ALONSO VANEGAS CUERVO	C	80452212	50	N

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	2380	2004-06-30	BOGOTA D.C.	30	050S40422515

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 16 SUR 18 49 ESTE IN 2 AP 301 - Código Postal: 110411.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):
DG 15B SUR 11A 49 ESTE IN 2 AP 301, FECHA: 2012-09-19

Código de sector catastral: 001116 43 03 002 03001
Cedula(s) Catastra(es) 00111641030020300 1
CHIP: AAA0179OLOE
Número Predial Nal: 11001011104160043000390203000 1

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL
Estrato : 2 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
51.04	48.93

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	81,028,000	2023
1	85,466,000	2022
2	67,145,000	2021
3	66,718,000	2020
4	66,557,000	2019
5	65,675,000	2018
6	57,595,000	2017
7	46,205,000	2016
8	48,052,000	2015
9	48,739,000	2014

La inscripción en Catastro no constituye titulo de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticionesquejas-reclamos-y-denuncias, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL. 601

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 22 días del mes de Agosto de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA
SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

CERTIFICADO GRATUITO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **D0CE20A26621.**

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámtes en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2020004574
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-798740
Fecha: 22/08/2023

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JORGE ORLANDO VANEGAS CUERVO	C	11251073	11.111111	N
2	DRIGELIO VANEGAS CUERVO	C	19263099	11.111111	N
3	AIRIS JANNETTE VANEGAS CUERVO	C	21076994	11.111111	N

Total Propietarios: 9

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1085	2012-03-26	BOGOTA D.C.	07	050S01156376

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

LA ALDEA - Código Postal: 110551.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral: 102707 01 53 000 00009
Cedula(s) Catastra(es): US 54387
CHIP: AAA0137MZKL
Número Predial Nal: 11001002705070001005300000009

Destino Catastral : 81 AGROPECUARIO
Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
1,577.93	124.61

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	34,550,000	2023
1	43,298,000	2022
2	42,036,000	2021
3	40,812,000	2020
4	41,773,000	2019
5	42,932,000	2018
6	36,412,000	2017
7	35,593,000	2016
8	8,263,000	2015
9	8,022,000	2014

La inscripción en Catastro no constituye titulo de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticionesquejas-reclamos-y-denuncias, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL. 601

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 22 días del mes de Agosto de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA
SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

CERTIFICADO GRATUITO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **41CE20A26621**.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámtes en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2020004574
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-798740
Fecha: 22/08/2023

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Predio:

Código Sector: 102707 01 53 000 00009 **Dirección:** LA ALDEA **Chip:** AAA0137MZKL

Información Propietarios: **Total Propietarios:** 9

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JORGE ORLANDO VANEGAS CUERVO	C	11251073	11.111111	N
2	DRIGELIO VANEGAS CUERVO	C	19263099	11.111111	N
3	AIRIS JANNETTE VANEGAS CUERVO	C	21076994	11.111111	N
4	DIBIS LILIANA VANEGAS CUERVO	C	39766246	11.111111	N
5	SONIA SANDRA V ANEGAS CUERVO	C	39767706	11.111111	N
6	MARIA ERSA VANEGAS CUERVO	C	41791351	11.111111	N
7	JULIO CESAR VANEGAS CUERVO	C	80380055	11.111111	N
8	LUIS ALIRIO VANEGAS CUERVO	C	80381946	11.111111	N
9	JOSE ALONSO VANEGAS CUERVO	C	80452212	11.111111	N

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **41CE20A26621**.

CERTIFICADO GRATUITO

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA AGUALINDA
CHIGUAZA

Personería jurídica 3691 del 01 de agosto de 1990
NIT. 8300636301

CERTIFICA QUE:

La señora **DIVIS LILIANA VANEGAS CUERVO**, Mayor de edad, vecina de esta ciudad identificada con cedula de Ciudadanía **Nº 39766246** expedida en **Bogotá D.C** es residente en el inmueble ubicado en **EL LOTE SAN LUIS (Vereda Agualinda Chiguaza)** Localidad de Usme, **RESIDENTE NATAL (TODA LA VIDA)** y se encuentra inscrita en el libro de afiliados y participando en actividades que se realizan dentro de la organización

Se destaca como persona seria, honesta responsable y de buena conducta y con buena colaboración en el trabajo comunitario.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 25 días del mes de febrero de 2022, con destino. **A QUIEN INTERESE.**

Cordialmente;

Claudia Maritza Suarez Tautiva

CLAUDIA MARITZA SUAREZ TAUTIVA
Presidenta de la junta

J . A . C . VEREDA
AGUALINDA CHIGUAZA
Nit. 8300636301

No valida sin sello ni firma

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO

FECHA:	45180	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152380MV001
LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	VANEGAS CUERVO DIBIS LILIANA
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39766246
DIRECCIÓN:	LOTE 4 CHIGUAZA OLARTE	TELÉFONO 1:	3188471610
CHIP:	AAA0137MTZM	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00779484	CORREO ELECTRÓNICO:	

NÚCLEO FAMILIAR

Nombre	Documento Identidad	Parentesco
VANEGAS CUERVO DIBIS LILIANA	39766246	ASPIRANTE

Viabilidad	Cumple	No Cumple	Observaciones
Socio Economica			No se realiza por incumplimiento de requisitos en etapa de previabilidad.
Tecnica			No se realiza por incumplimiento de requisitos en etapa de previabilidad.
Juridica		X	Realizado el análisis jurídico y revisada la documentación aportada, el hogar se considera NO viable jurídicamente de conformidad con lo establecido articulo 13 numeral 13.2 del Decreto Distrital 145 de las 2021. De acuerdo con la consulta realizada en los sistemas de información se pudo evidenciar que, el/la señor (a): VANEGAS CUERVO DIBIS LILIANA identificado (a) con Cedula de Ciudadanía número 79766246 de Bogota que hace parte del núcleo familiar reportado en el expediente 2202152424MV001 con chip AAA0137MTZM y tiene a su nombre los siguientes predios (CHIP AAA0179OLOE Y AAA0137MZKL CON FMI 50S40422515 Y 50S1156376 RESPECTIVAMENTE).
SIG			Debido al incumplimiento previo de otro(s) requisito(s) no se realiza la priorización y/o valuación de la vivienda.

MODALIDAD VIABILIZADA

Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva		Mejoramiento Habitacional Rural	X

CONCLUSIÓN

VIABLE [ ] NO VIABLE [X]

Aprobó

Nombre: Maria Fernanda Corel F.

Cargo: Contratista SDHT-SD

Fecha aprobación: 17 enero / 2024.

FIRMA

2